



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 SEP. 2019

VISTO: El Expediente N° S01-0001535/2019 por el que se gestiona la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gestión del Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración N° 014/2019 se propusiera como Carrera de esta Universidad Nacional de Catamarca.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación del Consejo Superior.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente, Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Ordinaria 18SEPTIEMBRE2019)

ORDENA

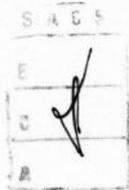
ARTÍCULO 1°.- CREAR la Carrera Especialización en Administración y Gestión del Estado - Orientación Profesionalista de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y que como Anexo pasan a formar parte de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración a realizar todas las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de la carrera, en la medida que no se modifiquen los objetivos generales del plan de estudios de la misma.

ARTICULO 3°- ESTABLECER que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración se responsabiliza por el dictado de la Carrera Especialización en Administración y Gestión del Estado Orientación Profesionalista, aun cuando no haya incremento presupuestario.

ARTÍCULO 4°- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

ORDENANZA C.S. N° 009/2019



Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFERTARO
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRIM. LAVIO SERGIO PAMA
RECTOR
UNIV. N. C. DE CATAMARCA